



En una semana y en carretera

## Más de 500 conductores detectados cada día tras haber ingerido alcohol u otras drogas

- Se han realizado 225.946 pruebas de alcohol y drogas y 2.156 conductores dieron positivo a alcohol y otros 1.645 a drogas.
- 9 de cada 10 positivos detectados han sido en controles preventivos en carretera.
- 227 conductores fueron puestos a disposición judicial por conducir con una tasa superior a 0,60mg/l en aire o conducir bajo la influencia de drogas.
- La campaña ha detectado también 4.570 conductores que, aunque no superaban la tasa máxima permitida, sí conducían tras haber consumido alcohol.
- “A la carretera no le importa cuánto has bebido. Solo cero tiene cero consecuencias”. El alcohol sigue siendo el segundo factor concurrente de los siniestros mortales con el 26% de los fallecidos.

11 de septiembre 2024.- La Dirección General de Tráfico llevó a cabo entre el 19 y el 25 de agosto una nueva campaña especial de vigilancia y control de alcohol y drogas en la que los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil controlaron a un total de 225.946 conductores, (14.000 más que en la campaña del pasado año) de los que 3.801 dieron positivo en alcohol y/o drogas.

Esto supone que 543 conductores fueron detectados cada día al volante tras haber consumido alcohol y/o drogas, la mayoría de ellos (el 89,3%) tras un control preventivo y el resto por infracciones, accidentes o por presentar síntomas.



Hay que recordar que los controles preventivos son una herramienta fundamental para detectar a aquellos conductores que se ponen al volante tras ingerir alcohol u otras drogas, poniendo en peligro no solo su seguridad, sino la del resto de usuarios de la vía.

## **ALCOHOL**

Respecto a las pruebas de detección del alcohol, durante los siete días se han realizado 221.752 pruebas y 2.156 conductores dieron positivo. De ellos, 1.930 fueron detectados en controles preventivos, 108 tras haber cometido una infracción, otros 107 por estar implicado en un accidente y 11 más por presentar síntomas evidentes de ingesta de esta sustancia.

De los 2.156 conductores que dieron positivo, a 221 se les han instruido diligencias para su posterior traslado a la autoridad judicial por superar la tasa de 0,60 mg/l en aire espirado. Además, contra otros 12 conductores se han abierto diligencias y han sido puestos a disposición judicial por negarse a realizar las pruebas de alcoholemia.

## **OTRAS DROGAS**

En lo referente a las drogas, de las 4.194 pruebas de detección de drogas que se realizaron a conductores, 1.645 resultaron positivas en los test indiciarios, de ellos, 1.466 detectados en controles preventivos, 104 tras haber cometido una infracción y 75 por estar implicado en un accidente.

De los 1.645 conductores que dieron positivo a drogas, a 6 de ellos se les instruyó diligencias para su posterior traslado a la autoridad judicial, por conducir bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

Como viene siendo habitual, entre las drogas más consumidas están el cannabis (1.203 casos), la cocaína (565 casos) y las anfetaminas (233 casos).

Según recoge la Fiscalía de Seguridad Vial en su memoria anual, en 2023 se dictaron 50.071 sentencias por conducir con exceso de alcohol (tasa superior a 0,60mg/l en aire o 1,2 gr/l en sangre) o bajo la influencia de drogas.



## **IMPORTANCIA DE ESTAS CAMPAÑAS**

Estas campañas no solo sirven para detectar a aquellos que infringen la ley, sino también para alertar y concienciar de todos aquellos conductores que, aun no siendo denunciados por no superar la tasa máxima permitida, sí se ponen al volante de un vehículo habiendo ingerido alcohol.

En esta ocasión, en los controles realizados, 4.570 conductores fueron detectados con tasas inferiores al límite máximo permitido. De ellos, 4.216 fueron detectados en los controles preventivos, 303 por una infracción, 49 tras un accidente y 2 por presentar síntomas.

Como dice el slogan de la campaña de concienciación de este verano, *“a la carretera no le importa cuánto has bebido. Solo cero tiene cero consecuencias”*. El alcohol sigue siendo el segundo factor concurrente de los siniestros mortales con el 26% de los fallecidos.

## **COLABORACIÓN DE POLICÍAS AUTONÓMICAS Y LOCALES**

Como viene siendo habitual en las campañas que lleva a cabo la DGT, la colaboración de las policías locales y autonómicas ha sido muy importante, ya que los controles de alcohol y drogas se han realizado tanto en vías interurbanas como en urbanas. Los datos de estas policías todavía se están procesando y habrá que sumarlas a las presentadas en esta nota.

Pese a que la campaña ha finalizado, los agentes de Tráfico de la Guardia Civil continuarán realizando controles de alcohol y drogas a los conductores a cualquier hora del día y en cualquier carretera con el objetivo de disuadirlos de conducir.